

# Seguridad del paciente pediátrico en la sala de juegos

Estefanía Ruiz Beltrán y Alejandro Bernal Navas.



H. Infanta Margarita de Cabra y H.U. Reina Sofía de Córdoba

En 1986, en la Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados, aparece el derecho a jugar, divertirse y a continuar la escolaridad de forma adecuada a su estado de salud, por lo que, el hospital debe estar pensado y equipado para atender estas necesidades.

Tras la observación directa de las salas de juegos hospitalarias en 2012, comprobamos la ausencia de protocolos y consideramos que la seguridad en esta zona es de vital importancia.

Proponemos la creación de una **normativa** básica cuyo **principal objetivo** sea mantener la integridad del paciente evitando los riesgos potenciales que pueden existir en dicha aula.

## Medidas y normas básicas

### El paciente:

- Siempre deberá estar en compañía de un adulto.
- No traerá sus propios juguetes a la sala de juegos.
- Si padece un cuadro infeccioso no debe entrar en la sala para prevenir contagios.
- Evitar que se introduzcan juguetes en la boca.
- Al entrar y salir de la zona de juegos se realizará una correcta higiene de manos.
- El paciente deberá tener visible la pulsera de identificación.
- Se notificará al personal de la sala de juegos cualquier dato que pueda comprometer la salud del propio niño o la del resto.



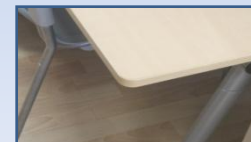
### Los juguetes y el material didáctico:

- Desinfección de juguetes después de cada sesión.
- Los juguetes cumplirán la normativa de la UE (CE).
- Evitar juguetes pequeños, con piezas cortantes, ángulos puntiagudos y juguetes desmontables.
- Los materiales con los que estén fabricados serán resistentes, no tóxicos y preferentemente, no poseerán pilas o tendrán tapa protectora.
- En las sesiones de dibujo, se usarán ceras para evitar los riesgos derivados de usar lápices y rotuladores (intoxicaciones o atragantamientos).
- En caso de usar tijeras, éstas serán de punta redondeada.



### La sala:

- Los enchufes y cables deben situarse al menos a 1'20 m de distancia del suelo y disponer de protecciones infantiles.
- Mobiliario adecuado, sin esquinas y anclado para evitar movimientos incontrolados.
- Mantener el aula siempre ordenada y libre de elementos que puedan provocar caídas.
- Evitar el uso de ambientadores.
- El suelo será antideslizante y de fácil limpieza y desinfección.
- No colocar muebles bajo las ventanas y éstas dispondrán de cierre de seguridad.
- Si el aula está dotada con ordenadores, estos deberán estar anclados y sus cables recogidos.



## Conclusiones

- Las **normas básicas** de seguridad deberán realizarse y comprobarse **diariamente**, y en algunos casos como el anclaje de los muebles, el tiempo no superará la semana.
- Para enseñar a los niños la importancia de los juguetes, aconsejamos realizar una actividad en la que ellos mismos deban limpiar el juguete antes de colocarlo en la estantería.
- Además de la presencia del maestro, proponemos que se incluya al **personal sanitario** en las salas de juegos de los hospitales de referencia, que posean más de una planta de pediatría, para controlar la seguridad y el bienestar de los niños, así como de supervisar el tratamiento que estén recibiendo durante su estancia en la ludoteca.
- Con estas medidas, podrían disfrutar de esta sala un **mayor número** de niñas y niños, ya que numerosos estudios demuestran que **un ambiente agradable y divertido** para los niños hospitalizados, **disminuye el temor y el estrés** ocasionado por el cambio del estado de salud e ingreso hospitalario, **augmenta sus motivaciones** y se acelera su **recuperación**.

## Bibliografía

- Libro "Guía para proyectar y construir escuelas infantiles" de la Federación española de municipios y provincias (Ministerio de Educación)

- Artículo "Diez normas que una guardería debe cumplir a rajatabla" <http://www.abc.es/20121004/familia-educacion/abci-diez-ideas-guarderia-201210041032.html>